



LOMAS DE ZAMORA, 18 ABR. 2024

**VISTO**, el Decreto 2023-88-AP-PTE, que dispone la prórroga del Presupuesto General de la Administración Pública Nacional para el ejercicio 2023, sus normas modificatorias y complementarias, la situación presupuestaria crítica por la que esta atravesando el "Sistema Universitario Público"; y

**CONSIDERANDO:**

Que la situación económico financiera que atraviesa el "Sistema Universitario Público" es grave, que requiere una urgente respuesta por parte de los poderes del Estado Nacional, consensuada con los organismos y representantes del sistema universitario;

Que resulta necesario expresar y visibilizar el estado de extrema preocupación respecto de la emergencia presupuestaria del "Sistema Universitario Público", en general, y el de esta Casa de Altos Estudios, en particular;

Que la educación pública y en particular la educación pública universitaria ha resultado para la República Argentina un formidable motor que impulsa y promueve el progreso;

Que la sociedad argentina tiene una alta valoración por sus Universidades Públicas, no sólo de su tarea de formación de hombres, mujeres, diversidades y personas con discapacidad, con un alto sentido del profesionalismo sino, también, por su tarea en la producción de conocimientos, por la transferencia al mundo de la producción y del trabajo, por la vinculación con la sociedad, a través de las actividades de extensión y, por el acompañamiento y solidaridad con los sectores más vulnerables;

Que los claustros que componen este Honorable Cuerpo, en forma unánime, expresan su adhesión a la declaración y a la Convocatoria realizada por el Consejo Interuniversitario

...///



Universidad Nacional de Lomas de Zamora  
Facultad de Derecho

18 ABR. 2024

///...

Nacional;

Que este tema fue objeto de debate y resultó aprobado por este Honorable Cuerpo en su sesión del día de la fecha, según consta en acta N°576;

Que el presente acto administrativo se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Título V, Capítulo III, artículo 70, inciso 1°, del Estatuto de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora;

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE DERECHO**

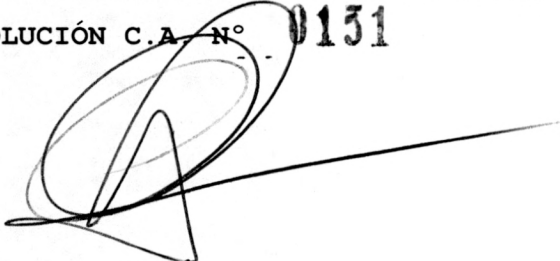
**RESUELVE:**


ARTICULO 1°.- Adherir a la Declaración del Consejo Interuniversitario Nacional, del día 9 de abril de 2024, cuya copia se anexa a la presente, que convoca a "Defender la Educación Pública, la Ciencia y el Sistema Universitario Nacional" y a la movilización del día 23 de abril de 2024.-

ARTICULO 2°.- Regístrese, rubríquese, notifíquese, comuníquese y cumplido, archívese.-

DADA EN LA SALA DE REUNIONES DEL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOMAS DE ZAMORA A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE ABRIL DE 2024.-

RESOLUCIÓN C.A. N° 0131

  
Ruben Ezequiel Delvalle  
Secretario H.C.A.

  
María Fernanda Vazquez  
Despata



Universidad Nacional de Lomas de Zamora  
Facultad de Derecho

18 ABR. 2024

ANEXO I  
RESOLUCIÓN C.A. N° 0131

Las rectoras y los rectores de las universidades públicas argentinas, reunidos en la Universidad Nacional de San Martín (UNSAM), queremos manifestar con claridad que la situación económica financiera que atraviesa el sistema universitario público es grave y que necesita urgente respuesta por partes de los poderes del Estado nacional.

Las universidades nacionales hemos dialogado con distintos representantes de Poder Ejecutivo en estos primeros cien días de gobierno y planteamos en detalle la compleja situación del sistema. Hemos aprobado una declaración en febrero en la que expresábamos nuestra preocupación por la falta de acuerdos paritarias en desmedro del poder adquisitivo de nuestros trabajadores, por el deterioro del sistema científico, tecnológico y de innovación; las suspensión total de obras de infraestructura científica y universitaria en ejecución; la abrumadora falta de actualización de los gastos de funcionamiento y la no renovación del los sistemas nacionales de becas. Con solo nombrar esas dificultades que afrontamos podemos sintetizar la profundidad de la crisis. A ello sumamos nuestra preocupación por la eliminación del Fondo Nacional de Incentivo Docente (FONID).

La sociedad argentina tiene una alta valoración de sus universidades públicas a lo largo y a lo ancho del país, no solo por su tarea de formación de hombres, mujeres, diversidades y personas con discapacidad integras con alta capacidad profesional, sino también por su tarea en la construcción del conocimiento, por la transferencia al mundo de la producción y del trabajo, a la sociedad en general, por las tareas de extensión y la solidaridad con los sectores más postergados.

Hoy es necesario que la sociedad en general y la comunidad universitaria en particular nos acompañen en nuestro reclamo. Se trata de la defensa de la sociedad argentina en su conjunto, que si quiere resolver sus problemas estructurales, debe priorizar la educación pública que nos iguala y hace libres, la formación universitaria de excelencia y la inversión en ciencia y tecnología y, consecuentemente, jerarquizar su asignación presupuestaria.

Defendemos el derecho de las y los jóvenes de acceder, según su deseo y vocación, a la educación pública superior de excelencia, no arancelada y con ingreso libre. Un sistema abierto que promueve la movilidad social y las transformaciones de nuestras comunidades, del que nuestras y nuestros graduados son su mejor expresión.

Reclamamos que cualquier acuerdo que se promueva a nivel nacional priorice como central la cuestión educativa.

Convocamos a una gran demostración nacional el próximo 23 de abril, a realizarse en la Ciudad de Buenos Aires, en defensa de la educación y del sistema universitario público argentino. En conjunto con las representaciones docentes, nodocente y estudiantiles. Toda la comunidad universitaria, toda la sociedad, porque el futuro está en juego. Todos los problemas que tenemos se resuelven con más educación.

*Consejo Interuniversitario Nacional (CIN)*  
9 de abril de 2024